Inderba	**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FISICA DE BARRANCABERMEJA**	
	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-003-2023	**OBJETO: "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LOS PROGRAMAS MISIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL INDERBA."**	

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Proponente: G+G BODY SHOP S.A.S **NIT:** 900.463.772-9
Representante Legal: LUIS GUILLERMO FERREIRA MARTÍNEZ. **Identificación:** 80.795.774. **Lotes:** Lote 1, Lote 2 y Lote 3.
APORTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO							
Nº	**DOCUMENTOS HABILITANTES**		**Nº FOLIO**	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	**REQUISITO**		**SI**	**NO**		
1	Condiciones de presentación de la experiencia.	Para la verificación de la certificación de experiencia se aplicarán las siguientes reglas así, 1) Certificación de experiencia para personas naturales y/o jurídicas nacionales. 1.1) En tal sentido, el proponente deberá aportar para demostrar la experiencia si estos provienen de entidad públicas o mixtas, de alguna de las siguientes maneras así: a) Copia completa o certificación del contrato, caso en el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: en el que se reporte como mínimo la siguiente información: a) objeto del contrato u órdenes de				**X**	Son requisitos aplicables a todos los proponentes.

		compra; b) valor total; c) fecha de inicio; d) fecha final; e) actividades, bienes o servicios prestados por el contratista; f) fecha de suscripción de la certificación. b) Documento de terminación, liquidación del contrato o acta final del contrato, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: a) número o identificación del contrato; b) objeto del contrato u órdenes de compra; c) valor total; d) fecha de inicio; e) fecha final; f) actividades, bienes o servicios prestados por el contratista; g) fecha de suscripción. En todo caso deberá allegar el contrato suscrito, así como el acta de inicio. 1.2) Para el caso de la experiencia certificada entre privados con personas naturales comerciantes o jurídicas privadas, los proponentes deberán allegar los siguientes documentos así: a) Copia completa del contrato o documentos de órdenes de compra o de servicios; o, b) Certificación del contrato y/o ordenes de servicios suscrita por el representante legal del contratante o quien haga sus veces en el que se reporte como mínimo la siguiente información: a) objeto del contrato u órdenes de compra; b) valor total; c) fecha de inicio; d) fecha final; e) actividades, bienes o servicios prestados					

		por el contratista; f) fecha de suscripción de la certificación. c) Copia de Facturas (aplica para si acredita conforme al literal a) o b)). En todo caso, el (los) contrato (s) deberá (n) encontrarse debidamente inscrito en el RUP. 2) Certificación de experiencia para personas jurídicas internacionales. En caso de la 6acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente para entidades estatales del país donde se ejecutó el contrato. Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga sucursal en Colombia, presentará la información que acredite su experiencia, en iguales condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero. La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe: 1. Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América; los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor					

		correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión. 2. Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a ésta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda, a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el inciso anterior. 3) Experiencia certificada adquiridas mediante proponentes plurales. En caso que el contrato haya sido ejecutado en modalidad de consorcio o unión temporal, para valorar el valor de la cuantía, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que se haya tenido en dicha forma asociativa. 4) Registro en el RUP. Para acreditar los contratos deberá anexar el RUP con la información actualizada. 5) Formularios aplicables. Para todos los efectos, se deberá diligenciar los formularios y anexos aplicables a este proceso, que debe contener la siguiente información: i. Nombre, dirección, teléfonos de la entidad o persona contratante que certifica. ii. Nombre del contratista, si fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal informarse los integrantes, y el porcentaje					

		(%) de participación dentro del consorcio o Unión temporal. iii. Número del contrato. iv. Objeto del contrato. v. Plazo del contrato. vi. Valor total. vii. Fecha de inicio del contrato (D/M/A). viii. Fecha de finalización del contrato (D/M/A). 6) Experiencia en contratos en ejecución. No se tendrá en cuenta las certificaciones que acredite el contrato que se encuentran en ejecución. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en los soportes, la entidad podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.					
2	Los contratos con los cuales acreditará la experiencia deben estar registrados previamente en RUP. ¿Se encuentran registrados?	Los contratos con los cuales acreditará la experiencia deben estar registrados previamente en RUP. ¿Se encuentran registrados?				**X**	Respuesta sí.
3	Lote 1- Experiencia General para no MiPymes.	El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de **UN (1) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sea igual o superior al 150% del Presupuesto Oficial** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo alcance se encuentre relacionado con el **suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos deportivos, suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos recreativos; .** Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes. En adición a lo anterior, el (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo 5 de los siguientes códigos,				**X**	No le aplica.

<table>
<tr><td></td><td></td><td><table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>49171600</td><td>Equipos de boxeo</td></tr><tr><td>49171500</td><td>Equipos de gimnasia</td></tr><tr><td>49221500</td><td>Accesorios para deporte</td></tr><tr><td>49161600</td><td>Equipos para deportes de raqueta y pista</td></tr><tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr><tr><td>53103100</td><td>chalecos.</td></tr><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Lote 1- Experiencia General para MiPymes.</td><td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de <u>UNO (1) MÁXIMO DOS (2) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), que sumado (s) su valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo alcance se encuentre relacionado con el suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos deportivos, suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos recreativos. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, el (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo 5 de los siguientes códigos cada uno,

<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>49171600</td><td>Equipos de boxeo</td></tr><tr><td>49171500</td><td>Equipos de gimnasia</td></tr><tr><td>49221500</td><td>Accesorios para deporte</td></tr><tr><td>49161600</td><td>Equipos para deportes de raqueta y pista</td></tr><tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr><tr><td>53103100</td><td>chalecos.</td></tr><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr></table></td><td>8</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se aporta contrato suscrito con SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S, experiencia número 5 RUP.

Se allega: 1) parte pertinente del RUP; 2) Certificado contractual; 3) Órdenes de compra; 3) Factura de venta.

Revisado el proceso, se tiene que conforme a lo solicitado por la entidad, el objeto está relacionado por lo que cumple.

Se revisa los SMMLV reportados y el contrato conforme al RUP reporta 243,50 SMMLV, el cual es igual o superior al valor del lote expresado en SMMLV (174,98).

Revisándose los códigos reportados, se tiene que el contrato reportado cumple con los códigos mínimos exigidos.

En tal sentido CUMPLE para el LOTE 1.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Lote 1- Experiencia General para emprendimiento de mujeres.</td><td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de <u>UNO (1) MÁXIMO DOS (2) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), que sumado (s) su valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto</u></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td>No le aplica.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td><u>Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo alcance se encuentre relacionado con el suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos deportivos, suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos recreativos. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, el (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo 5 de los siguientes códigos cada uno,

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>49171600</td><td>Equipos de boxeo</td></tr>
<tr><td>49171500</td><td>Equipos de gimnasia</td></tr>
<tr><td>49221500</td><td>Accesorios para deporte</td></tr>
<tr><td>49161600</td><td>Equipos para deportes de raqueta y pista</td></tr>
<tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr>
<tr><td>53103100</td><td>chalecos.</td></tr>
<tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr>
</table>
</td>
<td></td><td></td><td></td><td></td><td></td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Lote 2- Experiencia General para no MiPymes.</td>
<td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de <u>UN (1) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sea igual o superior al 150% del Presupuesto Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo alcance se encuentre relacionado con el suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos deportivos, suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos recreativos; . Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, el (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo 5 de los siguientes códigos,

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>49171600</td><td>Equipos de boxeo</td></tr>
<tr><td>49171500</td><td>Equipos de gimnasia</td></tr>
</table>
</td>
<td></td><td></td><td></td><td>X</td><td>No le aplica.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td><table><tr><td>49221500</td><td>Accesorios para deporte</td></tr><tr><td>49161600</td><td>Equipos para deportes de raqueta y pista</td></tr><tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td>60141000</td><td>Juguetes</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Lote 2- Experiencia General para MiPymes.</td><td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de <u>UNO (1) MÁXIMO DOS (2) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), que sumado (s) su valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo alcance se encuentre relacionado con el suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos deportivos, suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos recreativos. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, el (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo 5 de los siguientes códigos cada uno,

<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>49171600</td><td>Equipos de boxeo</td></tr><tr><td>49171500</td><td>Equipos de gimnasia</td></tr><tr><td>49221500</td><td>Accesorios para deporte</td></tr><tr><td>49161600</td><td>Equipos para deportes de raqueta y pista</td></tr><tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td>60141000</td><td>Juguetes</td></tr></table></td><td>14</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se aporta contrato suscrito con INDERBA de número 686-2017, experiencia número 10 RUP.

Se allega: 1) parte pertinente del RUP; 2) Contrato; 3) Acta de inicio; 3) Acta de liquidación.

Revisado el proceso, se tiene que conforme a lo solicitado por la entidad, el objeto está relacionado por lo que cumple.

Se revisa los SMMLV reportados y el contrato conforme al RUP reporta 182,79 SMMLV, que para el caso de la experiencia aportada del 50% es equivalente a 91.39 SMMLV, el cual es igual o superior al valor del lote expresado en SMMLV (78,61).

Revisándose los códigos reportados, se tiene que el contrato reportado cumple con los códigos mínimos exigidos.

En tal sentido CUMPLE para el LOTE 2.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Lote 2- Experiencia General para emprendimiento de mujeres.</td><td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de <u>UNO (1) MÁXIMO DOS (2) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), que sumado (s) su valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo alcance se encuentre relacionado con el suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos deportivos, suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos</td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td>No le aplica.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>recreativos. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, el (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo 5 de los siguientes códigos cada uno,

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>49171600</td><td>Equipos de boxeo</td></tr>
<tr><td>49171500</td><td>Equipos de gimnasia</td></tr>
<tr><td>49221500</td><td>Accesorios para deporte</td></tr>
<tr><td>49161600</td><td>Equipos para deportes de raqueta y pista</td></tr>
<tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr>
<tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr>
<tr><td>60141000</td><td>Juguetes</td></tr>
</table>
</td>
<td></td><td></td><td></td><td></td><td></td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td>Lote 3- Experiencia General para no MiPymes.</td>
<td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de <u>UN (1) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sea igual o superior al 150% del Presupuesto Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo alcance se encuentre relacionado con el suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos deportivos, suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos recreativos; . Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, el (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo 5 de los siguientes códigos,

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>49171600</td><td>Equipos de boxeo</td></tr>
<tr><td>49171500</td><td>Equipos de gimnasia</td></tr>
<tr><td>49221500</td><td>Accesorios para deporte</td></tr>
<tr><td>49161600</td><td>Equipos para deportes de raqueta y pista</td></tr>
<tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr>
<tr><td>53103100</td><td>chalecos.</td></tr>
</table>
</td>
<td></td><td></td><td></td><td>X</td><td>No le aplica.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td><table><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td>49211800</td><td>Equipo de clase de educación física</td></tr><tr><td>49161700</td><td>Equipos para deportes de pista</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Lote 3- Experiencia General para MiPymes.</td><td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de <u>UNO (1) MÁXIMO DOS (2) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), que sumado (s) su valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo alcance se encuentre relacionado con el suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos deportivos, suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos recreativos. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, el (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo 5 de los siguientes códigos cada uno,<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>49171600</td><td>Equipos de boxeo</td></tr><tr><td>49171500</td><td>Equipos de gimnasia</td></tr><tr><td>49221500</td><td>Accesorios para deporte</td></tr><tr><td>49161600</td><td>Equipos para deportes de raqueta y pista</td></tr><tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr><tr><td>53103100</td><td>chalecos.</td></tr><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td>49211800</td><td>Equipo de clase de educación física</td></tr><tr><td>49161700</td><td>Equipos para deportes de pista</td></tr></table></td><td>192</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se aporta contrato suscrito con SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S, experiencia número 13 RUP.

Se allega: 1) parte pertinente del RUP; 2) Certificado contractual; 3) Factura de venta.

Revisado el proceso, se tiene que conforme a lo solicitado por la entidad, el objeto está relacionado por lo que cumple.

Se revisa los SMMLV reportados y el contrato conforme al RUP reporta 1365,80 SMMLV, el cual es igual o superior al valor del lote expresado en SMMLV (344,82).

Revisándose los códigos reportados, se tiene que el contrato reportado cumple con los códigos mínimos exigidos.

En tal sentido CUMPLE para el LOTE 3.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Lote 3- Experiencia General para emprendimiento de mujeres.</td><td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de <u>UNO (1) MÁXIMO DOS (2) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), que sumado (s) su valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo alcance se encuentre relacionado con el suministro y/o compraventa de</td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td>No le aplica.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>elementos y/o implementos deportivos, suministro y/o compraventa de elementos y/o implementos recreativos. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, el (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo 5 de los siguientes códigos cada uno,

<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>49171600</td><td>Equipos de boxeo</td></tr><tr><td>49171500</td><td>Equipos de gimnasia</td></tr><tr><td>49221500</td><td>Accesorios para deporte</td></tr><tr><td>49161600</td><td>Equipos para deportes de raqueta y pista</td></tr><tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr><tr><td>53103100</td><td>chalecos.</td></tr><tr><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td>49211800</td><td>Equipo de clase de educación física</td></tr><tr><td>49161700</td><td>Equipos para deportes de pista</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Lote 1- Ficha técnica</td><td>El proponente allega las especificaciones técnicas de los bienes objeto de adquisición por parte de la entidad y estos son acordes a los requerimientos.</td><td>15</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se allega documento. Una vez revisado, CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Lote 2- Ficha técnica</td><td>El proponente allega las especificaciones técnicas de los bienes objeto de adquisición por parte de la entidad y estos son acordes a los requerimientos.</td><td>15</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se allega documento. Una vez revisado, CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Lote 3- Ficha técnica</td><td>El proponente allega las especificaciones técnicas de los bienes objeto de adquisición por parte de la entidad y estos son acordes a los requerimientos.</td><td>15</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se allega documento. Una vez revisado, CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Lote 1- Muestras físicas</td><td>Se allegan muestras físicas</td><td>2</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se allega las muestras.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Lote 2- Muestras físicas</td><td>Se allegan muestras físicas</td><td>2</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se allega las muestras.</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Lote 3- Muestras físicas</td><td>Se allegan muestras físicas</td><td>2</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se allega las muestras.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONCLUSIÓN</td><td colspan="6">CUMPLE TÉCNICAMENTE</td></tr>
</table>

COMITÉ EVALUADOR

RONAL JOSÉ OROZCO GRANADOS
Evaluador Técnico

ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO
Evaluador Jurídico